



ASUNTO: Orden INT/318/2011, de 1 de Febrero

En cumplimiento de la Orden INT/318/2011, de 1 de Febrero, sobre personal de seguridad privada, se realizarán las siguientes acciones formativas:

1.- RECUPERAR ACREDITACIÓN. HABILITACIÓN:

TITULO PRIMERO, CAPITULO II Artículo 10.3. Pruebas específicas que debe superar el personal de seguridad privada debidamente habilitado que, ***ha permanecido inactivo más de dos años***

Modalidad: Presencial

Duración: 40 horas

Días de impartición: Los miércoles (8 semanas)

Horario: 16,00 a 21,00 horas.

Inicio: 14 Septiembre 2011

2.- FORMACION ESPECÍFICA

En los servicios de seguridad, por ser necesaria una mayor especialización del personal que los presta, se requerirá una formación específica, **computable como horas lectivas a efectos de la formación permanente** del artículo 57 del Reglamento de Seguridad Privada.



SEF
SEGURIDAD ESTUDIOS FORMACIÓN
Avda. Cardenal Herrera Oria, 242 28035 MADRID
Tel.: 91 – 740 55 25 // Fax: 91 – 740 51 67
sef@centrosef.es



Si quiere conocer el contenido desarrollado de cada uno de las acciones formativas, nos lo puede solicitar.

FORMACIÓN ESPECÍFICA	FECHA INICIO	FECHA FIN
SERVICIO CON PERROS	19 SEPTIEMBRE	28 SEPTIEMBRE
VIGILANCIA EN AEROPUERTOS	20 SEPTIEMBRE	29 SEPTIEMBRE
TRANSPORTES DE FONDOS	4 OCTUBRE	13 OCTUBRE
SERVICIOS EN LOS QUE SE UTILICEN APARATOS DE RX	18 OCTUBRE	27 OCTUBRE
VIGILANCIA EN PUERTOS	17 OCTUBRE	26 OCTUBRE
SERVICIOS DE ACUDA	7 NOVIEMBRE	16 NOVIEMBRE
VIGILANCIA EN BUQUES	8 NOVIEMBRE	17 NOVIEMBRE

Los servicios señalados en el apartado anterior serán desempeñados por personal de seguridad privada que haya superado el correspondiente curso de formación específica.

Modalidad: Presencial

Duración: 20 horas

Días de impartición: Lunes y Miércoles / Martes y Jueves

Horario: 16,00 a 21,00 horas.

Madrid a 23 de Agosto de 2011